EVALUACION JURIDICA PROCESO DE SELECCIÓN
RÉGIMEN ESPECIAL

No. REO-SE-0678-2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros entre el Municipio de Jamundí y una Institución de educación superior, para el fortalecimiento de competencias educativas para estudiantes de los grados 11, en el marco del proyecto "fortalecimiento de competencias en docentes, directivos docentes y estudiantes que garanticen trayectorias educativas completas en IE oficiales del municipio de Jamundí
”

Jamundí, 12 de agosto de 2024

1. DELEGACIÓN EQUIPO DE EVALUACIÓN

De conformidad con el Decreto No. 30-16-039 de 2024, la señora alcaldesa, delega facultades en materia de contratación y ordenación del gasto en el Municipio de Jamundí, teniendo en cuenta lo anterior el Secretario de Educación realizó la asignación de los integrantes del Equipo Evaluador del rol jurídico, técnico y financiero para el proceso de contratación por régimen especial No. **REO-SE-0678-2024**, los cuales proceden a realizar el informe de evaluación, verificando los requisitos habilitantes de acuerdo con las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

2.FECHA DE CIERRE DEL PROCESO

De acuerdo con la fecha límite para la presentación de las ofertas establecida en el cronograma del proceso para el proceso de contratación por régimen especial No. **REO-SE-0678-2024**, la cual correspondió al día 08 de agosto de 2024 hasta las 5:00 pm. se recibió una (01) propuesta, la cual contienen la siguiente información general:

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación	Presentación de ofertas	Apertura d
31/07/2024	08/08/2024	08/08/2024

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Propuesta REO-SE-0678-2024- UAO - Jamundí copia	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	En análisis	8/08/2024 4:50 PM	23.020.000 COP

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS FACTOR JURÍDICO,

El equipo asesor evaluador designado procede a evaluar los documentos allegados en la propuesta, así

El equipo asesor evaluador designado una vez realizado el cierre del proceso de selección procede a evaluar las ofertas presentadas, para verificar que cumplen con las exigencias del pliego de condiciones.

Universidad Autónoma de Occidente

3.EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el ANEXO No.1	OK	Apoderado el SEÑOR ANDRÉS SIERRA GARZON del Representante Legal C.C. 76.386.031 de Bogota	**CUMPLE**
Deberá ser presentada desde la cuenta del proponente individual o plural creado en la Plataforma	OK		
ESTATUTOS Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL			
Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente o quien haga sus veces	OK	Institución de Educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 618 de 1970-02-20, expedido(a) por el/la GOBERNACION DEL VALLE.Que el término de duración de la Institución es indefinido.	**CUMPLE**
APODERADO	OK	el DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOZADA representante legal de la Universidad Autonoma de occidente otorgo poder mediante escritura 1442 del 06 de mayo al señor SEÑOR ANDRÉS SIERRA GARZON amplio y suficiente para celebrar	

		contratos con el mismo limite de cuantia que posee el rector de 2000 smlmv	
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS)			
Certificación/declaración expedida por el proponente persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal del proponente persona jurídica, acreditando que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), y en los últimos seis (06) meses	CUMPLE	Documento presentado por la revisora fiscal la señora Olga Lucia Bermúdez Rodriguez	**CUMPLE**
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIOS Y FISCALES.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
El proponente no podrá estar incurso en sanciones ni inhabilidades vigentes para contratar, consultando el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona natural o jurídica como de su representante legal y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales y demás formas asociativas, de los representantes legales de cada uno de sus integrantes.	OK	La entidad de oficio realiza la consulta , donde se identifica que no presenta antecedentes disciplinarios la entidad ni el apoderado, verificación de fecha 12 de agosto de 2024	**CUMPLE**

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
El proponente no podrá figurar en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, así como tampoco cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, ni los respectivos representantes legales.	OK	La entidad de oficio realiza la consulta , donde se identifica que no presenta antecedentes disciplinarios la entidad ni el apoderado, verificación de fecha 12 de agosto de 2024	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES			
La proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no presentan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	OK	La entidad de oficio realiza la consulta , donde se identifica que no presenta antecedentes judiciales, verificación de fecha 12 de agosto de 2024	**CUMPLE**
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIAS CORRECTIVAS RNMC			
La proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no se encuentra vinculado como infractor de la ley 1801 de 2016 Condigo Nacional de Policía y Convivencia.	OK	El apoderado no se encuentre reportada en el sistema de registro nacional de medidas correctivas.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	NO CUMPLE	El oferente deberá subsanar dentro del día de traslado para tal fin	**NO CUMPLE**
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).			
Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas	CUMPLE	NIT 890305881 – 1	**CUMPLE**

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICADO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
Copia legible de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la Ley 757 de 2.002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2.009 del representante legal de la persona jurídica, o cédula de extranjería o pasaporte.	OK	ANDRÉS SIERRA GARZON C.C. 76.386.031 de Bogota apoderado de la Universidad Autonoma de Occidente.	**CUMPLE**
COMPROMISO AINTICORRUPCION			
ANEXO debidamente firmado por el proponente o representante del proponente	OK	Se encuentra suscrito por el señor ANDRÉS SIERRA GARZON C.C. 76.386.031 de Bogota apoderado de la Universidad Autonoma de Occidente.	**CUMPLE**
Declaración de no inhabilidades e incompatibiidades	OK	Se encuentra suscrito por el señor ANDRÉS SIERRA GARZON C.C. 76.386.031 de Bogota apoderado de la Universidad Autonoma de Occidente	
FORMATO HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA			
Hoja de vida en formato de la Función Publica	Ok		**CUMPLE**
EVALUACION JURIDICA		**NO HABILITADO**	

4.CONCLUSIONES

a) Una vez verificados los documentos aportados por el proponente **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE identificada con Nit: 890.805.881** no cumple con todos los requisitos jurídicos estipulados en el presente proceso No. **REO-SE-0678-2024**, deberá subsanar dentro del día de trasladó el certificado del Redam, soportado por el apoderado el señor ANDRÉS SIERRA GARZON C.C. 76.386.031

.

Dado en Jamundí a los doce (12) días de agosto de 2024

El comité evaluador rol jurídico

Jesús Fernando Beltrán
Profesional Rol Jurídico

Aprobó: Alexander Morales Lora – secretario de Educación